



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL



COMUNICADO DE PRENSA

Martes, junio 16 de 2020

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO, pone en conocimiento de toda la población del municipio, que de manera ilegal algunos ciudadanos invadieron un lote de terreno, propiedad de INVIPASTO, el cual se encuentra ubicado en el barrio LAS PALMAS, sector suroriental de la ciudad de Pasto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene conocimiento de que, en el predio reseñado, estos ciudadanos han estado realizando el loteo dentro del mismo, con el fin de beneficiarse de manera irregular o venderlos a terceros. En tal sentido INVIPASTO, ratifica el llamado a la comunidad para que no se deje engañar de personas inescrupulosas que de manera ilegal comercializan terrenos y se les recomienda acudir a las oficinas de la Secretaría de Planeación Municipal para corroborar la propiedad del predio y los serios riesgos de habitabilidad y construcción que actualmente ostenta.

Bajo ese entendido, resulta pertinente dar a conocer a la ciudadanía en general, que técnica y legalmente el inmueble en mención no es apto para asentamientos urbanos y/o para construcción de vivienda, lo anterior de conformidad con el concepto de norma urbanística No. 0233 de 2020, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal, el cual a la letra reza: **"(...) el predio reseñado ha sido declarado en una zona de suelo de protección de áreas con aproximación al riesgo medio por fenómeno amenazante de remoción en masa en suelo urbano, imposibilitando la ejecución de programas de vivienda, dado que el mismo no cuenta con el acceso a servicios públicos domiciliarios equipamiento y regulación urbanística (...)"**. Negrilla fuera de texto.

INVIPASTO reitera a la comunidad abstenerse de creer en inescrupulosos que los quieran engañar para venta o donación de alguno de estos lotes, y de manera enfática recuerda que estas conductas están plenamente tipificadas en lo lineado en la Ley 1801 de 2016 "por medio de la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Finalmente, se informa que el Instituto se encuentra adelantando procesos de recuperación de este predio, el cual es de propiedad absoluta de INVIPASTO, así mismo, se está tomando las medidas necesarias para mitigar esta situación de invasión.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BRAVO

Directora Ejecutiva - INVIPASTO